

REQUISITOS PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES



INSCRIPCIÓN		PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
1	Formato de solicitud de Registro de Padrón de Proveedores (debidamente requisitado con firma autógrafa de la persona física o representante o apoderado legal).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Acta constitutiva notariada (en su caso última modificación).		<input type="checkbox"/>
3	Poder Notarial del Apoderado Legal.		<input type="checkbox"/>
4	Identificación oficial** del solicitante del registro o de su Representante o Apoderado Legal y CURP.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Constancia de situación fiscal impresa con fecha no mayor a 30 días naturales a su inscripción, debiendo tener por lo menos un año dados de alta en el SAT*	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Estados Financieros que contengan nombre, firma y Cédula Profesional del Contador Público que los elabora, que incluya la razón financiera de liquidez, así como los importes en el activo, con antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de la registro, o en caso de persona física pueden ser estados de cuenta bancarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT, de fecha no mayor a 30 días naturales previos a la solicitud de registro. En caso de que la opinión emitida por el SAT reporte adeudos a su cargo, éste deberá acompañar la documentación soporte que acredite el pago de los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Constancia de no adeudo emitida por el IMSS de fecha no mayor a 30 días hábiles previos al registro, o en su defecto, documento que acredite el pago mensual inmediato anterior. O en su caso, formato libre de no contar con registro de empleados firmado por la persona física o representante legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Currículum donde refiera los bienes y/o servicios que ofrece.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Comprobante de domicilio fiscal*** no mayor a dos meses a la fecha de la solicitud y designación por escrito de domicilio en el Estado de Querétaro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Formato de datos bancarios.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Formato de declaración ante posible conflicto de interés (debidamente requisitado con firma autógrafa de la persona física o representante o apoderado legal).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Formato de manifiestos (debidamente requisitado con firma autógrafa de la persona física o representante o apoderado legal).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pago de derechos por inscripción o registro al Padrón de Proveedores.****	<input type="checkbox"/> \$630.00	<input type="checkbox"/> \$1,280.00
	La información se sube al portal de padrón de proveedores digitalizada, un archivo por cada requisito en formato PDF, con peso máximo de 8 MB por archivo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Requisitos solicitados de conformidad con el Capítulo Cuarto del Padrón de Proveedores del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Corregidora.

* Las actividades económicas y giro ante el SAT deberán coincidir con el acta constitutiva y/o RFC y las especialidades que oferta en su solicitud para el registro.

** Registro Nacional de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte vigente.

*** Recibo de luz (CFE), agua (CEA), gas, telefonía, televisión de paga, internet o estado de cuenta bancaria.

**** Con fundamento en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para ejercicio fiscal vigente.

La solicitud puede obtenerse en la página de internet <http://www.corregidoraenlinea.gob.mx> y los documentos podrán subirse en el Portal de Padrón de Proveedores del Municipio de Corregidora.

El proveedor se obliga a informar a la Dirección de Adquisiciones sobre cualquier modificación que ataña a los documentos presentados dentro de los 10 días hábiles siguientes a ésta.

La vigencia de este registro comprende de la fecha de pago y hasta el último día del calendario del ejercicio fiscal que corresponda.

Municipio de Corregidora
2018 · 2021

Calle Ex Hacienda el Cerrito no. 100
El Pueblito · Corregidora · C.P.76900 QRO.
www.corregidora.gob.mx